



Universidad Autónoma de Sinaloa
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales



Ciencia y Universidad

REVISTA DE ECONOMÍA | N° 40

Ciencia y Universidad

REVISTA DE ECONOMÍA | N° 40

Enero-Junio 2020 ISSN 0185-6618



MODELO DE VARIABLES ENDÓGENAS Y EXÓGENAS DE COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL

Saúl Alfonso Esparza Rodríguez, Jaime Apolinar Martínez-Arroyo, Gabino García Tapia, Cuauhtémoc Guerrero Dávalos

PERSISTENCIA DE LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DEL MERCADO DE CAPITALES DE ARGENTINA

Dante Domingo Terreno, Silvana Andrea Sattler, Enrique Leopoldo Castro González

EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES

Victoriana Valenzuela Flores, Rosalinda Gámez Gastélum

VARIABLES EN LA GENERACIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO EN ORGANIZACIONES Y SECTORES ESTRATÉGICOS:

CASO DEL SECTOR PESQUERO CAMARONERO EN SINALOA, MÉXICO
Liberato Cervantes Martínez

UN ANÁLISIS SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO EN LOS HABITANTES DE LA ZONA DE INFLUENCIA TURÍSTICA DEL PARQUE DEL CAFÉ

Cindey Bermúdez Agudelo, Edgar David Serrano Moya

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA, MÉXICO

Alicia Delgadillo Aguirre, Martín León Santiesteban, Martín Isimayrt Huesca Gastélum



Revista Ciencia y Universidad

No. 40 Enero-Junio 2020

Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

ISSN 0185-6618

INDAUTOR (Reserva de derechos al uso exclusivo)

04-2018-110612281800-102



Ciencia y Universidad, es una publicación semestral, editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Año 20, número 40, correspondiente al periodo de Enero a Junio de 2020. Editor responsable Rosalinda Gámez Gastélum. *Certificado de Reserva número 04-2018-110612281800-102 expedido por la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional de Derechos de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido por la Secretaría Técnica Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, N. 16078, ISSN 0185-6618. Latindex Folio 439. Dirección de Ciencia y Universidad: Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Ciudad Universitaria, Culiacán, Sin. CP80040. Teléfono y Fax 713 38 03. Este ejemplar se imprimió el día 30 de Junio de 2020 en los Talleres de Imprenta Universitaria, Ignacio Allende y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Gabriel Leyva, Culiacán, Sinaloa, los ejemplares impresos se remiten para su distribución a la Dirección de Editorial de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Burócratas No. 274-3 Ote., Col. Burócrata, Culiacán, Sinaloa, México*

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Al reproducir contenidos e imágenes de la publicación agradeceremos la cita correspondiente tanto del autor como de la revista.

Imagen de portada: "La humanidad se libera de la miseria" de Jorge González Camarena, Mural, se encuentra en el Palacio de Bellas Artes. Fue creado con la intención de reproducir el "Díptico de la vida".

Ciencia y Universidad

REVISTA DE ECONOMÍA | **N° 40**

Enero-Junio 2020 • ISSN 0185-6618



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

MÉXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Juan Eulogio Guerra Liera

Rector

Jesús Madueña Molina

Secretario General

Ilda Elizabeth Moreno Rojas

Directora de Editorial

Juan Carlos Ayala Barrón

Director de Imprenta Universitaria

Óscar Alfonso Aguilar Soto

Director de la FACES

César Ramón Aguilar Soto

Secretario Académico de la FACES

Jessica Yanet Soto Beltrán

Coordinador de Posgrado de la FACES

CIENCIA Y UNIVERSIDAD

Rosalinda Gámez Gastelum

Directora

Guillermo Sandoval Gutiérrez

Editor técnico

Comité editorial

Dra. Miriam Liliana Castillo Arce | UAS. México.

Dra. Cristina Isabel Ibarra Armenta | UAS. México.

Dr. Moisés Alejandro Alarcón Osuna | UDEG. México.

Dr Arturo Retamoza López | UAS. México.

CONSEJO EDITORIAL

Ph.D. Ajit Singh | University of Cambridge

Ph.D. Charles Jones | University of Cambridge

Ph.D. Ha-Joon Chang | University of Cambridge

Dra. Aida Rosario Hernández | INAH, UNAM. México.

Dr. Roberto Escalante Semerena | UDUAL

Dr. Carlos Tello Macías | UNAM. México.

Dr. Rolando Cordera Campos | UNAM. México.

Dr. Alberto Acosta | FLACSO. Ecuador.

Dr. René Ramírez | SENESCYT. Ecuador.

Dr Pablo Martín Urbano | UAM. España.

Dr. Pablo Lacoste | Universidad de Santiago de Chile. Chile

Dra. Ana Urraca Ruiz | Universidade Federal Fluminense. Brasil.

Dra. Gemma Durán Romero | UAM. España.

Dr. Juan Ignacio Sánchez | UAM. España.

Dr. Wilman Gómez Muñoz | UDEA. Colombia.

Dr. Edgrar Negrin de la Peña | UCLM. España.

Dr. Eduardo Mendoza Cota | COLEF. México.

CONTENIDO

MODELO DE VARIABLES ENDÓGENAS Y EXÓGENAS DE COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL <i>Saúl Alfonso Esparza Rodríguez</i> <i>Jaime Apolinar Martínez-Arroyo</i> <i>Gabino García Tapia</i> <i>Cuauhtémoc Guerrero Dávalos</i>	5
PERSISTENCIA DE LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DEL MERCADO DE CAPITALES DE ARGENTINA <i>Dante Domingo Terreno</i> <i>Silvana Andrea Sattler</i> <i>Enrique Leopoldo Castro González</i>	29
EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES <i>Victoriana Valenzuela Flores</i> <i>Rosalinda Gámez Gastélum</i>	51
VARIABLES EN LA GENERACIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO EN ORGANIZACIONES Y SECTORES ESTRATÉGICOS: CASO DEL SECTOR PESQUERO CAMARONERO EN SINALOA, MÉXICO <i>Liberato Cervantes Martínez</i>	85
UN ANÁLISIS SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO EN LOS HABITANTES DE LA ZONA DE INFLUENCIA TURÍSTICA DEL PARQUE DEL CAFÉ <i>Cindey Bermudez Agudelo</i> <i>Edgar David Serrano Moya</i>	107
FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA, MÉXICO <i>Alicia Delgadillo Aguirre</i> <i>Martín León Santiesteban</i> <i>Martín Isimayrt Huesca Gastélum</i>	135

EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES

VICTORIANA VALENZUELA FLORES

Profesora de Contaduría y Finanzas

Universidad Autónoma de Occidente

Sinaloa, México

victoriana.valenzuela@uadeo.mx

ROSALINDA GÁMEZ GASTÉLUM

Profesora-investigadora de la Facultad
de Estudios Internacionales y Políticas Públicas.

Universidad Autónoma de Sinaloa

Sinaloa, México

rosalinda.gamez@uas.edu.mx

Resumen. Este artículo evalúa, a partir de una metodología cuantitativa, el impacto de la política de género del Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES) en la dimensión efectividad y en las categorías de empoderamiento, salud, educación y justicia. La evaluación se realiza a partir del enfoque de política pública de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las tres "E" (economía, eficiencia y efectividad), con mayor énfasis en efectividad, mediante el análisis de las beneficiarias de esta política. El objetivo de este artículo es analizar el impacto de los programas implementados por el ISMUJERES a partir de las dimensiones de empoderamiento, salud, educación y justicia en las beneficiarias. Se formula como hipótesis de trabajo que el impacto que han tenido los programas implementados por este organismo entre las beneficiarias de la política de género han sido insuficientes para lograr el pleno empoderamiento, mayor salud, educación y justicia en las mujeres de Sinaloa. La hipótesis fue comprobada en forma positiva.

Palabras clave: Evaluación, política pública y género.

Abstract: *This article assesses the impact of the gender policy of the Government of the State of Sinaloa, through the Sinaloense Institute for Women (ISMUJERES) in the effectiveness dimension and in the categories of empowerment, health, education and justice based on a methodology quantitative. The evaluation is carried out based on the public policy approach of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) of the three "E" economy, efficiency and effectiveness, with greater emphasis on effectiveness through the analysis of the beneficiaries of this policy. The objective of this article is to analyze the impact of the programs implemented by the ISMUJERES on the beneficiaries based on the dimensions of empowerment, health, education and justice. It is formulated as a working hypothesis that the impact that the programs implemented by this agency have had among the beneficiaries of gender policy have been insufficient, to achieve full empowerment, greater health, education and justice in the women of Sinaloa. The hypothesis was tested positively.*

Keywords: *Evaluation, public policy and gender*

INTRODUCCIÓN

El tema de igualdad de género incorporado a la agenda de gobierno a través de políticas públicas es el resultado de luchas sociales en las cuales participan diferentes actores. Es imperante que la sociedad y el gobierno trabajen unidos para fortalecer la concepción de equidad de género y se instituya como cimiento teórico de las políticas públicas de manera transversal en los programas públicos (PROEQUIDAD, 2001:2).

Según Mejía (2003), los gobiernos implementan políticas y programas públicos que no siempre llegan a tener el éxito esperado, de ahí la importancia de evaluar dichas acciones mediante técnicas y métodos adecuados y operables en la administración pública. Dunn (1994), por su parte explica que, una de las funciones más elementales de la evaluación es proporcionar información acerca del desempeño de los programas gubernamentales: la medida en que necesidades, valores y oportunidades son realizados a través de la actividad pública.

Además, otra de las ventajas que se tiene al evaluar es que se proporciona información para la rendición de cuentas, es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan, de forma que se registra la historia de la política pública y esta sirve como aprendizaje organizacional.

La evaluación de una política pública requiere tomar en cuenta los múltiples aspectos y los distintos momentos que cubre, ya que su efecto en la complejidad social permitirá establecer un juicio y tomar una mejor decisión con respecto a esta.

Por su parte, Lasswell (1951) sostiene que el asunto de la política requiere de estudios propios de la disciplina, que permitan tomar decisiones con racionalidad. Su argumentación en este proceso se encamina por dos orientaciones: por una parte, se ocupa de la formación y ejecución de las políticas llevando a cabo los métodos de las ciencias sociales y psicológicas; por otro lado, se ocupa además del proceso de política y cuáles son las necesidades del proceso con la intención de mejorar el contenido de los datos y de la interpretación disponible para quien elabora la política.

Aguiar (2003) sustenta que las políticas públicas en América Latina se dan mediante un redimensionamiento y democratización producto de las condiciones económicas de la década de los ochenta, lo cual hacía necesario una redefinición del Estado para que hoy sea posible es-

tablecer los problemas públicos que se deben solucionar y crear así los instrumentos e iniciativas a desarrollar. El objetivo es la redefinición de los ámbitos público y privado, una nueva forma de hacer política con nuevas reglas, procedimientos, expectativas y concepción en la relación de Estado y sociedad.

Este artículo presenta una evaluación de política pública del ISMUJERES, el cual es responsable de diseñar e implementar la política pública de género en Sinaloa desde 2000, pero que carece de una evaluación respecto a la efectividad de sus políticas y el costo-beneficio para las beneficiarias de sus programas.

La investigación parte de la siguiente pregunta: ¿Cuál es el empoderamiento que ha logrado el ISMUJERES en las beneficiarias de sus programas? Asimismo, plantea como objetivo principal de la pesquisa analizar el impacto de los programas implementados por el ISMUJERES en las beneficiarias a partir de las dimensiones de empoderamiento, salud, educación y justicia. De esta forma, la hipótesis de investigación que conduce este artículo es: el impacto que han tenido los programas implementados por el ISMUJERES en las beneficiarias de la política de género ha sido insuficiente para lograr el pleno empoderamiento, mayor salud, educación y justicia en las mujeres de Sinaloa.

La evaluación toma como modelo la metodología del enfoque de las tres “E” de la Comisión de América Latina y el Caribe (Cepal, 2007, 2010 y 2013): economía, eficacia y efectividad. No obstante, este artículo hace énfasis en la dimensión de efectividad, la cual mide en forma directa el impacto que se tiene en las beneficiarias de la política pública implementada y el cumplimiento de las metas de la organización a través de los resultados y productos públicos (Arellano, 2013).

Se utilizó una muestra representativa de 384 cuestionarios como instrumento para recopilar información y medir la dimensión de efectividad de los programas, los cuales fueron aplicados in situ a la población objetivo de esta política pública en las instalaciones del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Cabe destacar que para realizar el presente trabajo de investigación se tomaron las categorías utilizadas en el monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Oportunidades y Retos para América Latina y el Caribe emitido por ONU Mujeres. Desde la perspectiva de género. Se trabajan 17 objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y abarcan el desarrollo en su triple dimensión: económica, social y ambiental, los

cuales responden a los desafíos de igualdad entre mujeres y hombres de manera integral, incluidas las dimensiones de género relacionadas con la salud, la educación, el acceso a la justicia, presupuestos y empoderamiento, entre otras.

GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El tema de igualdad de género se ha incorporado a la agenda de gobierno como resultado de luchas sociales en las cuales participan diferentes actores políticos, pero principalmente gracias a que las mujeres se han apropiado de esa voz y en México han logrado mayores resultados en las últimas dos décadas, los cuales se han cristalizado en políticas públicas con enfoque de género.

Así, hoy es imperante que la sociedad y el gobierno trabajen unidos para fortalecer la concepción de género y esta se instituya como cimiento teórico de las políticas públicas de manera transversal en los programas públicos (PROEQUIDAD, 2001:2).

Mejía (2003) argumenta que los gobiernos implementan políticas y programas públicos pero estos no siempre llegan a tener el éxito esperado, de ahí la importancia de evaluar dichas acciones creando técnicas y métodos adecuados operables en la administración pública.

Dunn (1994), por su parte, explica que dentro de las funciones más elementales de la evaluación se encuentra proporcionar información acerca del desempeño de los programas gubernamentales: la medida en que necesidades, valores y oportunidades son realizados a través de la actividad pública.

Además, otra de las ventajas de la evaluación es que proporciona información para la rendición de cuentas, es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan, permitiendo registrar la historia de la política pública y que esta sirva de ejemplo a otras.

En las políticas públicas la evaluación requiere consolidar múltiples aspectos y los distintos momentos que cubre, debido a que la complejidad social exige abarcar varios elementos para establecer un juicio sobre los efectos de la política pública para tomar una mejor decisión.

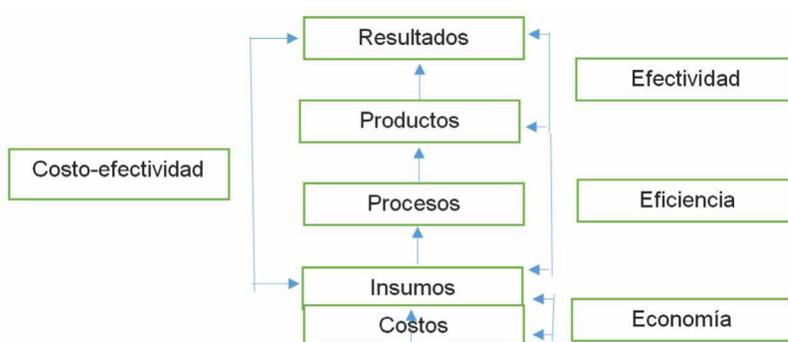
Aguilar (2003) sustenta que las políticas públicas en América Latina se han dado mediante un redimensionamiento y democratización producto de las condiciones económicas de la década de los ochenta, lo cual hacía necesario una redefinición del Estado y, a partir de ahí, es-

tablecer los problemas públicos que deben solucionar, creando nuevos instrumentos e iniciativas. El objetivo es la redefinición de los ámbitos público y privado, una nueva forma de hacer política con nuevas reglas, procedimientos, expectativas y concepción en la relación de Estado y sociedad.

Con respecto a la evaluación al desempeño de la política pública, Arellano (2013) plantea que esta debe ser analizada a partir de las dimensiones de economía, eficacia y efectividad. Esta metodología, según la CEPAL (2003), se deriva de la combinación de insumos, procesos, productos y resultados, como ilustra el siguiente diagrama.

Diagrama I.

Las dimensiones del desempeño



Fuente: Arellano et al (2013).

En ese sentido, la efectividad es una dimensión de la evaluación del desempeño que explora hasta qué punto se han alcanzado los objetivos que una organización, política o programa público se hubiera planteado. Los resultados son los impactos o efectos que se pueden generar a partir de uno o varios productos suministrados. Asimismo, esos efectos guardan una relación con los objetivos planteados por la organización o política gubernamental (Arellano et al., 2013:184).

En este trabajo medimos los indicadores de efectividad como aquellos que brindan evidencia sobre el grado en el que se han alcanzado los objetivos planteados por una organización, política o programa en concordancia con la escuela cepalina de evaluación, es decir, mediante indicadores.

FASES DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Mejía (1996a, 2003b), aborda las fases de la evaluación de acuerdo con la tipología existente de evaluación y las diferencias de estas, que se basan en criterios como el tiempo en que se realizan objetivos perseguidos, el agente que los aplica, la naturaleza que poseen, la escala asumida, o bien, a quien va dirigida. En cuanto al momento que se aplica la evaluación y los objetivos que persigue, se consideran tres tipos fases de evaluación:

La primera es la evaluación *ex ante* o *a priori*, la cual se realiza de manera previa al proyecto político o programa y tiene como finalidad proporcionar los criterios adecuados para una decisión cualitativa, es decir, si se debe implementar o no una política, un proyecto o un programa. A este tipo de evaluación también se le conoce como de factibilidad, pues cuando se trata de una política social se debe considerar su coherencia interna y su factibilidad y no solo la rentabilidad económica (Mejía, 1996). En las políticas en ejecución, lo cualitativo tiene que ver con la decisión de continuar con la implementación.

La segunda es la evaluación de procesos, también llamada evaluación continua, la cual se realiza durante la implementación de la política y busca detectar las dificultades que se presentan en la programación, administración o control, entre otras etapas, con el objetivo de corregir el rumbo de manera oportuna y disminuir los costos derivados de la ineficiencia.

La tercera, *ex post* o *a posteriori*, conocida también como evaluación terminal o de impacto (tomando en cuenta que la evaluación de impacto busca establecer en qué medida se alcanzaron los objetivos y cuáles serán sus efectos secundarios), se concentra en observar si se obtuvieron los resultados y efectos previstos, tanto buscados como colaterales, atribuibles a las acciones o proyectos instrumentados (Mejía, 1996).

Así, la evaluación es entendida como una parte de la planeación, como un sistema de seguimiento y, por último, como un control de las acciones y recursos o un juicio sobre los mismos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO LOCAL

La perspectiva de género es una estrategia que permite el desarrollo de valores sociales y humanos indispensables para confrontar los

retos y demandas de una sociedad cada vez más compleja y heterogénea. Coadyuva a revertir el deterioro alarmante del tejido social, la polarización económica, la violencia y a la disminución del riesgo de estallidos sociales. Porque la sociedad sinaloense aspira y merece una mejor calidad de vida, la incorporación de la perspectiva de género equitativa a las políticas públicas es una estrategia que dinamizaría la reforma administrativa, ya que aborda de manera integral todas las aristas de la cultura institucional, el desarrollo humano, la organización y el diseño de políticas.

Las mujeres, como señala Lagarde (2002), a quienes se considera funcionarias del Estado en tanto que educan, incorporan la Ley y reponen diariamente la fuerza de trabajo, requieren ser apoyadas y ser un apoyo en la recuperación de la cohesión y participación social para la resolución de problemas.

El Gobierno del Estado de Sinaloa creó el Instituto Sinaloense de las Mujeres en el año 2000 con el propósito de combatir las inequidades entre los géneros y con la misión de incorporar la perspectiva de género en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial. Cabe mencionar que este instituto no ha sido sujeto de ninguna evaluación de sus programas ni del impacto en sus beneficiarias. En Sinaloa, el responsable de evaluar estas políticas para determinar el presupuesto estatal de este organismo público es el Congreso del Estado.

Esta política pública se diseña en concordancia con tratados internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio (que tiene como uno de sus siete pilares el género). Así, esta nueva dependencia gubernamental establece el mecanismo para la construcción de la institucionalidad estatal, orientada a la incorporación de las mujeres al desarrollo de Sinaloa. El organismo fue diseñado con la participación activa de mujeres pertenecientes a diferentes corrientes políticas y organizaciones sociales, así como especialistas en el tema de género.

DISEÑO METODOLÓGICO

La presente es una investigación de corte cuantitativo basada en la aplicación de un cuestionario (por ser la más utilizada en los estudios de evaluación). Para la elaboración del instrumento se tomaron en consideración las categorías de salud, educación, justicia y empode-

ramiento, y este aportó evidencias sobre los objetivos y permitió contrastar la hipótesis de esta investigación.

El total de la muestra fue distribuida de manera proporcional entre las usuarias del ISMUJERES. Se aplicaron 384 cuestionarios in situ en Culiacán, Sinaloa. La muestra se determinó con los siguientes criterios: localidad, sexo, edad, escolaridad y seguridad social, todas como variables de control. Un elemento a considerar fue la disponibilidad de las oficinas de ISMUJERES para trabajar con las usuarias que acuden a solicitar los servicios de la institución. La muestra se determina mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, en el que todos los individuos de la población forman parte de una muestra. Las unidades de información se establecieron mediante el uso de la fórmula simple de población finita; posteriormente, se procedió a determinar el tamaño de la muestra aleatoria, la cual trajo el siguiente resultado:

$$\sigma^2 N p q$$

$$n = \frac{\sigma^2 N p q}{e^2 (N - 1) + \sigma^2 p q}$$

En donde:

σ = Nivel de confianza = 95% & 1.96

e = Error de estimación = 5%

p = Probabilidad a favor = 50%

q = Probabilidad en contra = 50%

n = Tamaño de la muestra = 384

N = Universo o población = 27,000

Cabe destacar que el total de la muestra fue distribuida de manera proporcional entre las usuarias del ISMUJERES durante su asistencia a este organismo, para ser beneficiarias de distintos programas.

Respecto a la delimitación geográfico-temporal del estudio, se tomó el periodo 2005-2016, debido a que de acuerdo con la teoría de la evaluación de las políticas públicas (Aguilar 2001; Mejía, 2003; Torres Melo, 2015; Arellano, 2013) deben haber transcurrido más de tres años para realizar una evaluación de impacto.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Las variables que se desarrollan en la presente investigación son salud, empoderamiento, educación, justicia y gasto proyectado en políticas de igualdad de género realizado por el gobierno.

Características del instrumento

Los instrumentos de recolección de datos utilizados para la presente investigación son el cuestionario estructurado cerrado, el cual se aplicó a las usuarias de los programas implementados por el ISMUJERES (ver cuadro I).

Cuadro I. Estructura metodológica de la construcción del instrumento.

DIMENSIÓN	ÍTEMS O PREGUNTAS	NO. TOTAL DE ÍTEMS
Empoderamiento	1,2,3,4 y 5	5
Salud	6,7,8 y 9	4
Educación	9,10,11 y 12	4
Justicia	13,14,15,16,17,18,19 y 20	7
	Total	20

Fuente: Elaboración propia

El instrumento (para el cuestionario de las usuarias) está conformado por un total de 20 elementos, distribuidos en su mayoría entre preguntas de opción múltiple que hacen más fácil la codificación para su análisis y preparación de los resultados; asimismo, dichas preguntas requirieron menor esfuerzo y tiempo para responder por parte de las encuestadas, logrando así el cumplimiento de los objetivos de este trabajo

El periodo de aplicación del instrumento se llevó a cabo entre los meses de enero y marzo de 2017. Los datos fueron capturados en el SPSS versión 19.0, una vez que se definió la base datos para la captura y procesamiento de la información obtenida en la encuesta. Lo anterior permitió generar los resultados en frecuencias relativas, permitiendo realizar el cálculo de tablas de contingencia, admitiendo así el cruce de variables para los diversos comparativos entre dimensiones.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para realizar el presente trabajo de investigación se tomaron las categorías utilizadas en el monitoreo de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Oportunidades y Retos para América Latina y el Caribe emitido por ONU Mujeres.

CATEGORÍA DE EMPODERAMIENTO

Los ítems que se utilizaron en esta categoría para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y terminar con todas las formas de discriminación, se tomaron de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) emitidos por ONU-Mujeres.

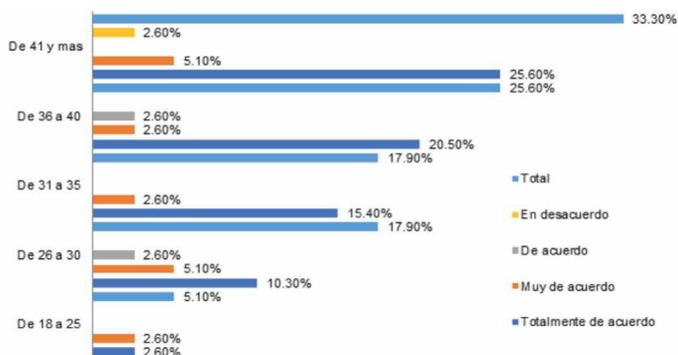
Los resultados observados en la tabla 1 muestran que al realizar el cruce de la variable Edad vs. Conozco mis Derechos Humanos, en la respuesta totalmente de acuerdo, las personas respondieron con un 25.6 % en el rango de edad de 41 y más; mientras en el rango de edad de 18 a 25, el 2.6% fue el resultado más bajo. Con respecto a la respuesta muy de acuerdo, los rangos de 18 a 25, 31 a 35 y 36 a 40, tienen un porcentaje de 2.6%, siendo este el más bajo, mientras que el resultado más alto se dio en los rangos de edad de 26 a 30 y 41 y más, el cual fue de 5.1%. La respuesta de acuerdo arrojó un resultado de 2.6% en el rango de edad de 26 a 30 y de 36 a 40, y finalmente, en la opción en desacuerdo, con un 2.6%, lo arroja-ron las personas en el rango de edad de 41 y más. En este cruce de variables se puede observar que las mujeres de 41 años y más conocen sus derechos humanos; sin embargo, es necesario que se atienda a la población que queda excluida.

Tabla 1. Empoderamiento: Edad vs. Conozco mis Derechos Humanos

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
De 18 a 25	2.6%	2.6%			5.1 %
De 26 a 30	10.3%	5.1%	2.6%		17.9 %
De 31 a 35	15.4%	2.6%			17.9 %
De 36 a 40	20.5%	2.6%	2.6%		25.6 %
De 41 y mas	25.6%	5.1%		2.6%	33.3 %
Total	74.4%	17.9%	5.1%	2.6%	100.0 %

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario.

Gráfica 1. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem Conozco mis derechos



Fuente: Elaboración propia.

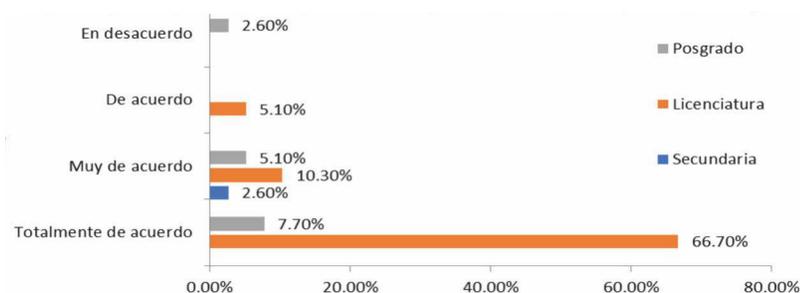
La tabla 2, que muestra el cruce de la variable Escolaridad vs. Conozco mis derechos, arrojó los siguientes resultados: en el grado de escolaridad de secundaria, en la respuesta muy de acuerdo, se observa un resultado del 2.6%, y en posgrado, en la respuesta en desacuerdo, un resultado similar; estos son los más bajos. Licenciatura, en de acuerdo, y posgrado, en muy de acuerdo, presentan el porcentaje de 5.1%; el grado de licenciatura en las respuestas totalmente de acuerdo arroja el resultado más alto, de 66.7%, y en la respuesta muy de acuerdo el 10.3%. En el cruce de estas variables observamos que las mujeres con un nivel escolar de licenciatura conocen sus derechos humanos; no obstante, es necesario que se atienda a la población de secundaria y posgrado en el sentido de que conozcan sus derechos.

Tabla 2. Empoderamiento: Escolaridad vs. Conozco mis Derechos Humanos

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
Secundaria		2.6%			2.6%
Licenciatura	66.7%	10.3%	5.1%		82.1%
Posgrado	7.7%	5.1%		2.6%	15.4%
Total	74.4%	17.9%	5.1%	2.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Gráfica 2. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem Conozco mis derechos



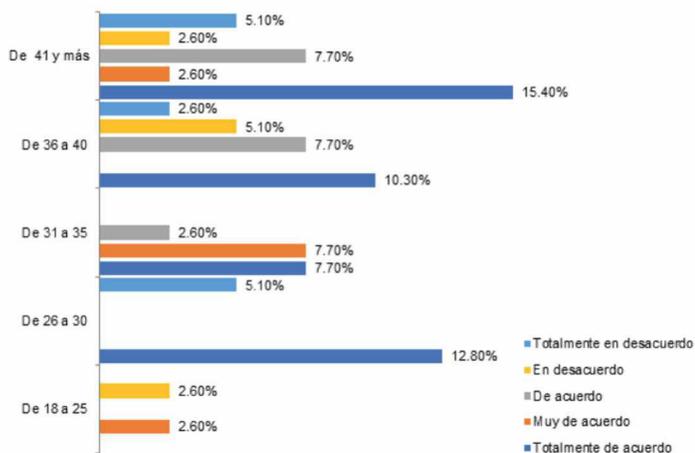
Fuente: Elaboración propia

CATEGORÍA SALUD

Los ítems que se revisan en esta categoría buscan asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos re-sultantes de sus conferencias de revisión.

En la tabla 3 se observa que al cruzar Edad vs. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar, el rango de edad de 18 a 25 manifiesta que 2.6% está muy de acuerdo y con el mismo porcentaje en desacuerdo; las de 26 a 30 muestran un 12.8% como totalmente de acuerdo y 5.1% en totalmente en desacuerdo; las edades de 31 a 35 reflejan el 7.7% totalmente de acuerdo y muy de acuerdo con el mismo porcentaje, y un 2.6% de acuerdo; para las edades de 36 a 40, el 10.3% está totalmente de acuerdo, 7.7% de acuerdo, 5.1% en desacuerdo y 2.6% totalmente en desacuerdo. Con base en lo anterior, se aprecia que el rango de edad con mayores respuestas es de 41 y más. Analizando el cruce de estas variables se observa que las mujeres de 26 a 30 años han recibido capacitación por parte del ISMUJERES respecto a salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar; sin embargo, es necesario atender a la población de 18 a 25, que no ha recibido ningún tipo de capacitación.

Gráfica 3. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Salud respecto a la edad con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Salud: Edad vs. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres sobre salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
De 18 a 25	0.0%	2.6%	0.0%	2.6%	0.0%	5.1%
De 26 a 30	12.8%	0.0%	0.0%	0.0%	5.1%	17.9%
De 31 a 35	7.7%	7.7%	2.6%	0.0%	0.0%	17.9%
De 36 a 40	10.3%	0.0%	7.7%	5.1%	2.6%	25.6%
De 41 y más	15.4%	2.6%	7.7%	2.6%	5.1%	33.3%
Total	46.2%	12.8%	17.9%	10.3%	12.8%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con resultados de la encuesta.

Los resultados que muestra la tabla 4 respecto a Escolaridad vs. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y

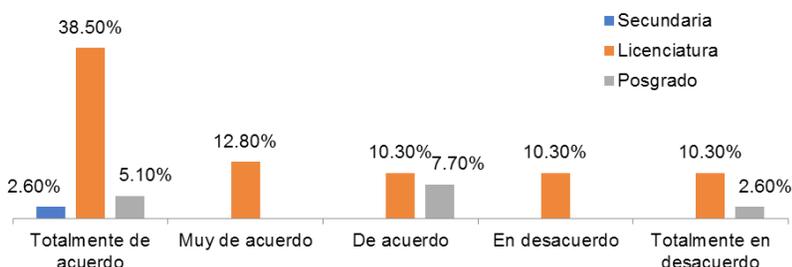
planificación familiar, refleja que el nivel licenciatura tiene el más alto porcentaje de respuestas, pues en totalmente de acuerdo cuenta con el 38.5%, 12.8% muy de acuerdo, 10.3% de acuerdo, y en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con el mismo porcentaje. En el cruce de estas variables se puede observar que las mujeres con un nivel escolaridad de licenciatura han recibido capacitación por parte del ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar, pero es imperante atender a la población de nivel secundaria y posgrado, quienes presentan un bajo porcentaje en este sentido.

Tabla 4. Salud: Escolaridad vs. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Secundaria	2.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%
Licenciatura	38.5%	12.8%	10.3%	10.3%	10.3%	82.1%
Posgrado	5.1%	0.0%	7.7%	0.0%	2.6%	15.4%
Total	46.2%	12.8%	17.9%	10.3%	12.8%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con resultados de la encuesta.

Gráfica 4. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la escolaridad con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres.



Fuente: Elaboración propia

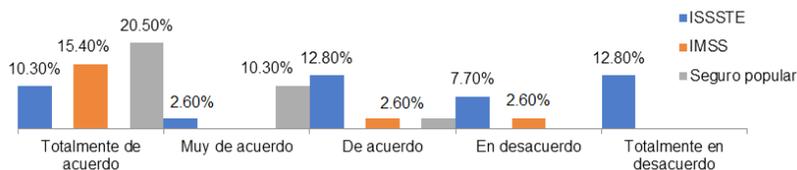
Los resultados que muestra la tabla 5 con respecto al cruce Seguridad social vs He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar, muestran que las beneficiarias del Seguro Popular muestran un 20.5% en totalmente de acuerdo, seguido con las que cuentan con servicio del IMSS del 15.4% y por último las afiliadas al ISSSTE con un 10.3%. Se observa que las beneficiarias del ISSSTE dan respuesta a todas las opciones con porcentajes altos, entre las cuales el más bajo es de 2.6% en muy de acuerdo. En el cruce de estas variables se puede observar que las mujeres con Seguro Popular son las que presentan un mayor porcentaje con respecto a que han recibido talleres sobre el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar, sin embargo es necesario atender de igual forma a las mujeres derechohabientes del ISSSTE e IMSS.

Tabla 5. Salud: Seguridad Social vs. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
ISSSTE	10.3%	2.6%	12.8%	7.7%	12.8%	46.2%
IMSS	15.4%	0.0%	2.6%	2.6%	0.0%	20.5%
Seguro Popular	20.5%	10.3%	2.6%	0.0%	0.0%	33.3%
Total	46.2%	12.8%	17.9%	10.3%	12.8%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó la encuesta.

Gráfica 5. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la seguridad social con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES



Fuente: Elaboración propia.

CATEGORÍA EDUCACIÓN

Los ítems utilizados en esta categoría están relacionados con el acceso a la educación de buena calidad como un derecho humano fundamental y una de las bases para el desarrollo. Las brechas de género en la educación tienen repercusiones negativas a lo largo de la vida de una mujer, lo cual se traduce en menores oportunidades en el mercado laboral, menor capacidad de hacerse oír durante la toma de decisiones en todos los ámbitos y menor control sobre su salud y decisiones reproductivas, entre muchas más.

La tabla 6 muestra los resultados del cruce de la variable Edad vs. En mi formación académica me impartieron temas con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. Los resultados arrojan los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25, en las opciones totalmente de acuerdo y en desacuerdo, el resultado es de 2.6%, el más bajo que se presenta en toda la tabla; en el grupo de edad de 26 a 30, en las respuestas totalmente de acuerdo y muy de acuerdo, el resultado es de 7.7%, y en desacuerdo el 2.6%; las mujeres en edad de 31 a 35 responden en totalmente de acuerdo, de acuerdo y en desacuerdo con un 2.6%, muy de acuerdo y totalmente en desacuerdo con un 5.1%; aquellas mujeres en el rango de edad de 36 a 40, respondieron en la opción totalmente de acuerdo en un 10.3%, en muy de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo 2.6% y en la opción de acuerdo un 7.7%; y por último, en el rango de edad de 41 y más, en la respuesta totalmente de acuerdo, se observa un 12.8%, siendo este el resultado más alto de la tabla, en muy de acuerdo y en desacuerdo arroja un resultado de 2.6%, mientras que muy de acuerdo y en desacuerdo el 7.7%. El cruce de estas variables

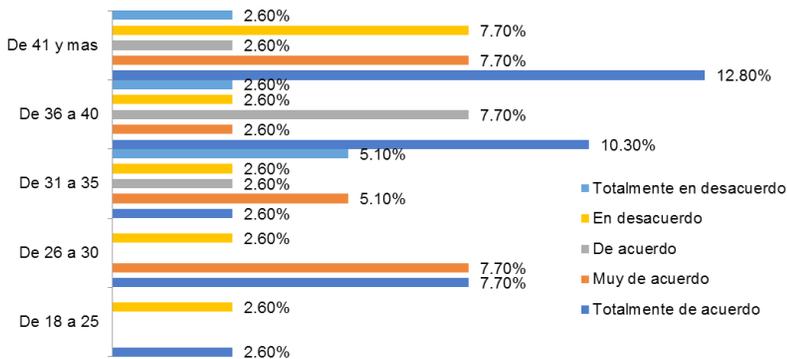
muestra que las personas de 41 años y más presentan el porcentaje más alto con respecto a que en su formación académica les han impartido temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos; es necesario atender de igual manera todos los rangos de edad que fueron sujetos a esta investigación.

Tabla 6. Educación: Edad vs. En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
De 18 a 25	2.6%			2.6%		5.1%
De 26 a 30	7.7%	7.7%		2.6%		17.9%
De 31 a 35	2.6%	5.1%	2.6%	2.6%	5.1%	17.9%
De 36 a 40	10.3%	2.6%	7.7%	2.6%	2.6%	25.6%
De 41 y más	12.8%	7.7%	2.6%	7.7%	2.6%	33.3%
Total	35.9%	23.1%	12.8%	17.9%	10.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó la encuesta.

Gráfica 6. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la edad con el ítem en mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos



Fuente: Elaboración propia

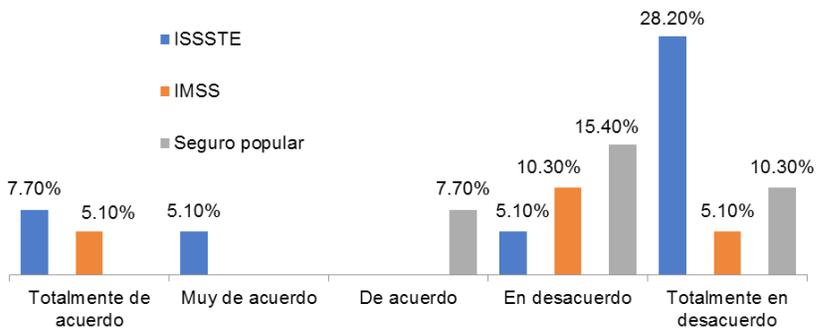
La tabla 7 muestra los resultados del cruce de la variable Seguridad social vs. He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES, arrojando los siguientes datos: las mujeres que cuentan con seguridad social en el ISSSTE están totalmente de acuerdo con un 7.7%, muy de acuerdo y en desacuerdo un 5.1% y totalmente en desacuerdo un 28.2%; aquellas que están registradas ante el IMSS muestran en la opción totalmente de acuerdo un 7.7%, en muy de acuerdo y en totalmente en desacuerdo un 5.1% y un 10.3% en desacuerdo; las mujeres con Seguro Popular muestran resultados de 7.7% en de acuerdo, 15.4% en desacuerdo y el 10.3% en totalmente en desacuerdo. Se observa que las mujeres con seguridad social en el ISSSTE son las menos beneficiadas con las becas escolares promovidas por el ISMUJERES. En el cruce de estas variables se observa que las mujeres con seguridad social ISSSTE muestran un porcentaje más alto sobre si han recibido alguna beca por parte del ISMUJERES; es necesario atender al sector de mujeres que cuentan con seguro popular y no han recibido becas por parte de este organismo.

Tabla 7
Educación: Seguridad Social vs. He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
ISSSTE	7.7%	5.1%		5.1%		46.2%
IMSS	5.1%			10.3%	5.1%	20.5%
Seguro popular			7.7%	15.4%	10.3%	33.3%
Total	12.8%	5.1%	7.7%	30.8%	43.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arroja el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 7. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la seguridad social con el ítem he sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.



Fuente: Elaboración propia

CATEGORÍA JUSTICIA

Los ítems seleccionados en esta categoría buscan promover sociedades pacíficas e incluyentes que fomenten el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia a todas las personas y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los ámbitos.

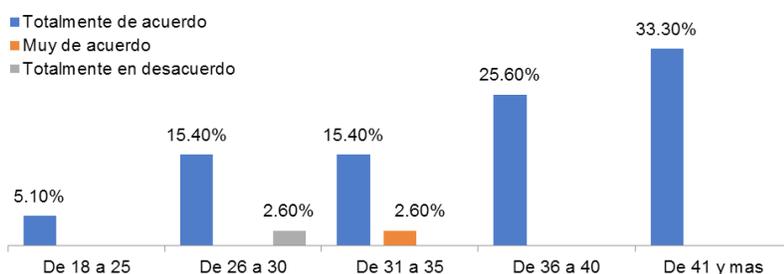
La tabla 8 muestra los resultados del cruce de la variable Edad vs. Identifico claramente cuando soy vio-lentada, y arroja los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25, los resultados para la opción total-mente de acuerdo es de 5.1%; de 26 a 30, en totalmente de acuerdo, el 15.4% y 2.6%; en el rango de 31 a 35, en totalmente de acuerdo el 15.4% y 2.6% en muy de acuerdo; el grupo de 36 a 40 en totalmente de acuerdo con un 25.6%; y de 41 y más un 33.3% en totalmente de acuerdo, siendo este el resultado más alto de la tabla. Se observa en el cruce de estas variables que las mujeres de 41 años y más identifican claramente cuando son violentadas, por lo que es imperante que se atienda a las mujeres de todos los ran-gos de edad, sobre todo aque-llas entre 18 y 25 años, las cuales presentan el porcentaje más bajo de identi-ficación de violencia.

Tabla 8. Justicia: Edad vs. Identifico claramente cuando soy violentada

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
De 18 a 25	5.1%			5.1%
De 26 a 30	15.4%		2.6%	17.9%
De 31 a 35	15.4%	2.6%		17.9%
De 36 a 40	25.6%			25.6%
De 41 y mas	33.3%			33.3%
Total	94.9%	2.6%	2.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 8. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem Identifico claramente cuando soy violentada.



Fuente: Elaboración propia

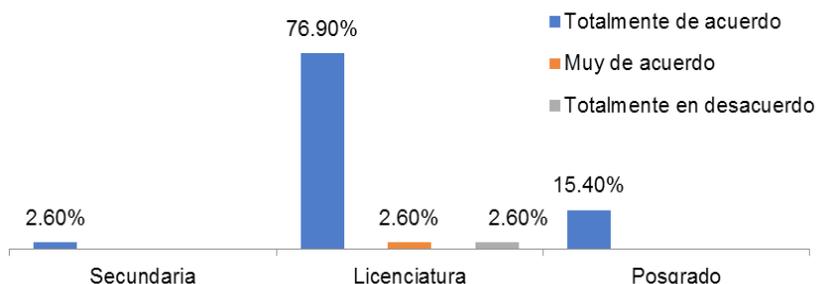
La tabla 9 muestra los resultados del cruce de la variable Escolaridad vs. Identificó claramente cuando soy violentada y arroja los siguientes datos: las mujeres con nivel escolar de licenciatura identifican claramente cuando son violentadas; son seguidas por aquellas con nivel escolar de posgrado y, con el porcentaje más bajo, por las de nivel escolar de secundaria. En el cruce de estas variables se muestra que las mujeres con un nivel de licenciatura son las que identifican claramente cuando son violentadas, aunque es necesario atender los otros dos sectores, primordialmente los de nivel de secundaria, por presentar el más bajo porcentaje de identificación.

Tabla 9. Justicia: Escolaridad vs. Identifico claramente cuando soy violentada

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Secundaria	2.6%			2.6%
Licenciatura	76.9%	2.6%	2.6%	82.1%
Posgrado	15.4%			15.4%
Total	94.9%	2.6%	2.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 9. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem Identifico claramente cuando soy violentada



Fuente: Elaboración propia.

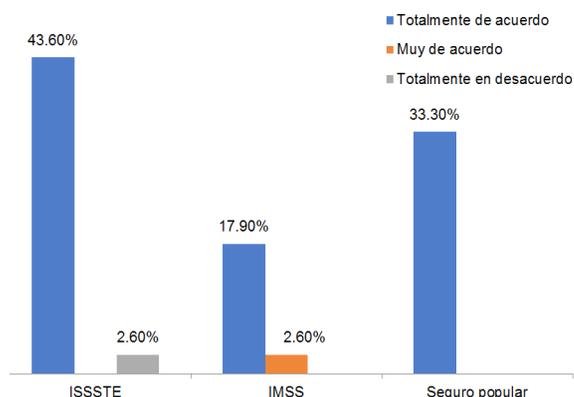
La tabla 10 muestra los resultados del cruce de la variable Seguridad social vs Identifico claramente cuando soy violentada, arrojando los siguientes datos: las mujeres derechohabientes del ISSSTE están totalmente de acuerdo con que identifican claramente cuando son violentadas, seguidas por las que cuentan con Seguro Popular y, por último, con el resultado más bajo, las beneficiarias del IMSS. Se observa que es necesario ofrecer a las mujeres información sobre cómo identificar la violencia de género.

Tabla 10. Justicia: Seguridad Social vs. Identifico claramente cuando soy violentada

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
ISSSTE	43.6%		2.6%	46.2%
IMSS	17.9%	2.6%		20.5%
Seguro popular	33.3%			33.3%
Total	94.9%	2.6%	2.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 10. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social con el ítem Identifico claramente cuando soy violentada



Fuente: Elaboración propia

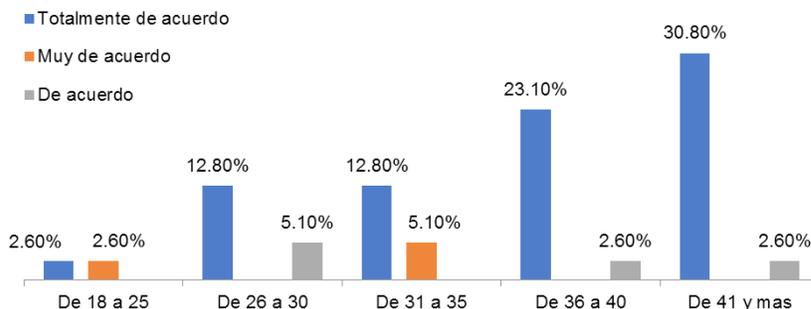
La tabla 11 muestra los resultados del cruce de la variable Edad vs. Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados, presentaría una denuncia. Los datos arrojados son los siguientes: se observa claramente que las mujeres en el rango de edad de 41 y más presentan el porcentaje más alto en la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que a más edad sería más factible que hicieran una denuncia si se les violentaran sus derechos. Es urgente atender a las mujeres con capacitación para que, cuando se encuentren en una situación de violencia, la identifiquen claramente y presenten la denuncia correspondiente.

Tabla 11. Justicia: Edad vs. Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	Total
De 18 a 25	2.6%	2.6%		5.1%
De 26 a 30	12.8%		5.1%	17.9%
De 31 a 35	12.8%	5.1%		17.9%
De 36 a 40	23.1%		2.6%	25.6%
De 41 y mas	30.8%		2.6%	33.3%
Total	82.1%	7.7%	10.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 11. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia



Fuente: Elaboración propia.

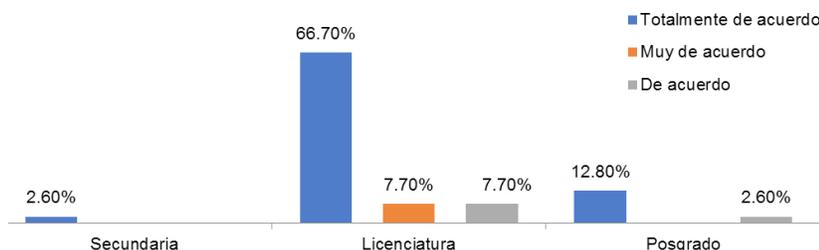
La tabla 12 muestra los resultados del cruce de la variable Escolaridad vs Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia, arrojando los siguientes datos: en la tabla se observa claramente que las mujeres con el nivel de licenciatura arrojan el resultado más alto en la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que si a ellas se les violentaran sus derechos presentarían una denuncia. Es urgente atender a las mujeres que se encuentran en un nivel de escolaridad de secundaria y posgrado, y proveerles de información sobre cómo interponer un procedimiento de queja ante las instancias que defienden los derechos humanos, ya que el porcentaje de quienes respondieron estar de acuerdo con presentar una denuncia en caso de estar en una situación donde sus derechos son violentados es muy bajo.

Tabla 12. Justicia: Escolaridad vs. Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	Total
Secundaria	2.6%			2.6%
Licenciatura	66.7%	7.7%	7.7%	82.1%
Posgrado	12.8%		2.6%	15.4%
Total	82.1%	7.7%	10.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 12. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia



Fuente: Elaboración propia

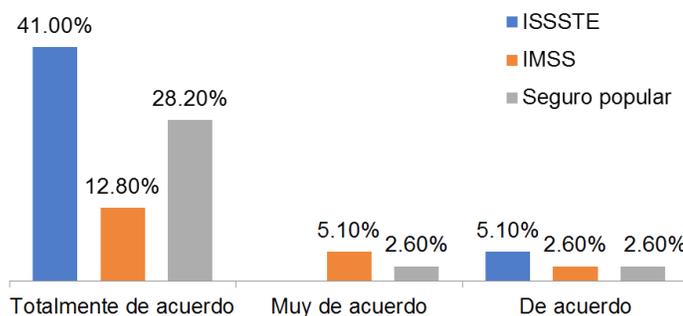
La tabla 13 muestra los resultados del cruce de la variable Seguridad social vs. Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia, arrojando los siguientes datos: se observa claramente que las mujeres derechohabientes del ISSSTE cuentan con un porcentaje más alto en la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que ellas, en efecto, presentarían una demanda si alguien violentara sus derechos. Por otra parte, el cruce de variables también muestra que las mujeres que cuentan con Seguro Popular e IMSS arrojan porcentajes muy bajos, es por ello que es urgente atender ese sector con capacitación sobre cómo interponer una denuncia en las instancias correspondientes.

Tabla 13. Justicia: Seguridad Social vs. Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia

	Totalmente de acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	Total
ISSSTE	41.0%		5.1%	46.2%
IMSS	12.8%	5.1%	2.6%	20.5%
Seguro popular	28.2%	2.6%	2.6%	33.3%
Total	82.1%	7.7%	10.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

Gráfica 13. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social con el ítem Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La evaluación realizada a partir de las dimensiones de los Objetivos del Milenio y de la Agenda de Desarrollo Sostenible en las dimensiones de empoderamiento, salud, educación y justicia nos arroja que las mujeres de Sinaloa que muestran mayor empoderamiento son las de 41 años de edad o más, quienes son más conscientes de sus derechos y estarían más dispuestas a exigir su cumplimiento. En el aspecto de salud, las derechohabientes del ISSSTE son las más informadas en temas de género, las usuarias del Seguro Popular las que más han asistido a capacitación sobre género y las que tienen nivel licenciatura son las más informadas sobre sus derechos reproductivos. Asimismo, en la dimensión de justicia, las de nivel licenciatura son las que tienen mayor claridad acerca de que debe existir equidad de género y exigen justicia con respecto a los derechos humanos. Empero, existen aún muchas mujeres en diferentes sectores de la población en Sinaloa a las cuales es urgente atender en las dimensiones estudiadas (empoderamiento, salud, educación y justicia), pues, según el estudio, carecen de información que les permita gozar plenamente de sus derechos humanos.

La hipótesis se cumple porque no existe en la entidad un organismo encargado de evaluar esta política pública que se implementó a través del Instituto Sinaloense de las Mujeres en el año 2000. Además, los programas implementados por este organismo en el periodo objeto de estudio han sido insuficientes para lograr mayor salud, educación y justicia en las mujeres de Sinaloa.

En torno a la dimensión de efectividad, en donde se analizan los resultados y productos públicos logrados por el Instituto Sinaloense de las Mujeres en el período 2005-2016 (en cuyo período este organismo obtuvo recursos federales para la implementación de sus programas), los resultados fueron los siguientes (a partir del análisis de los programas implementados):

La atención de violencia de género fue, en 2005, de 1400 personas atendidas; en 2006, 0 personas; en 2007, 6,102; en 2008, 0; en 2009, 1644; en 2010, 1447; en 2011, 0; en 2012, 0; en 2013, 136; en 2014, 1142; y en 2015 y 2016, 0 personas atendidas. En términos de consistencia de resultados, y cruzando con el objetivo de la política de género en Sinaloa de empoderar a las mujeres y prevenir la violencia, se considera este resultado insuficiente, sobre todo porque en este periodo se incrementó el número de feminicidios.

En 2011 se logró la creación, en los 18 municipios, de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, lo cual es un resultado exitoso. Sin embargo, hay deficiencias en cuanto la capacitación para el trabajo, pues en 2016 hubo 3044, pero en el periodo de 2005 a 2015 fue cero. Así, a pesar de que empoderar a las mujeres mediante la capacitación del trabajo es uno de los objetivos de esta organización pública, los hallazgos indican que en los últimos diez años (del periodo analizado) esta no realizó ninguna acción en este sentido.

Estos resultados se explican en función de que en el Estado no existe un organismo que realmente evalúe las políticas públicas. De acuerdo con la legislación estatal, es el Congreso del Estado quien tiene esta facultad, pero no dispone de órganos que realicen esta actividad con metodologías adecuadas. Actualmente quien lleva a cabo las evaluaciones al desempeño es la Auditoría Superior del Estado, pero su enfoque se limita sólo a términos de trazabilidad de gasto público. Por ello, es imprescindible el desarrollo de una metodología que permita proveer de un nuevo instrumento de medición institucional, que es, quizá, la mayor aportación de este trabajo, realizando algunas adaptaciones al enfoque cepalino.

En este sentido, las contribuciones de esta investigación están dirigidas a los institutos relacionados con la atención a las mujeres en Sinaloa, mismas que se enumeran a continuación:

1. Evaluar la efectividad de la administración del Instituto de las Mujeres en Sinaloa.
2. La identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones.
3. El uso de una metodología adecuada que permita evaluar a los institutos de las mujeres en Sinaloa.

Respecto a las líneas de investigación futura, es importante que se realice una evaluación completa con el enfoque de las tres “E” (Economía, Eficacia y Efectividad) de la política pública en Sinaloa con enfoque de género, con el propósito de mejorarla y contribuir a una real fiscalización y rendición de cuentas.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (2003). La hechura de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2003). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2001). 1er Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas: Culiacán, Sinaloa.
- Arellano, Gault D. et al. (2013). Sistema de Evaluación al Desempeño en Organizaciones Públicas. México: CIDE.
- Alcántara, M. (1996). Gobernabilidad, crisis y cambio. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, un manual para la práctica. México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- Bareiro, L. y L. Soto (2016). Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la agenda 2030. Obtenido de América Latina Genera. Recuperado de . http://americalatina genera.org/newsite/images/ESTADOS_INCLUSIVOS.pdf. Fecha de consulta 30/01/2020.
- Benavente, R., M. C. y B. A. Valdés (2014). Políticas públicas de igualdad de género un aporte a la anatomía de las mujeres. Obtenido de CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf. Fecha de consulta 30/01/2020.
- Bunge, M. (1989). La investigación científica. 2ª ed. México
- Bustelo, R. M. (2001). La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos centrales y autonómicos en España: 1995-1999. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cY&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.ucm.es%2Ftesis%2Fcps%2Fucm25225.pdf&usg=AFQjCNE4g5IQOOvhY1vqRLgD7Evo6csoJA>. Noviembre, 2016.
- Cabrero, E. (1995). Del administrador al gerente público. México: CIDE.
- Cobb y Elder. (1972). Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda Building. Boston: Allyn and Bacon.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2016). Informe de acciones afirmativas presentadas por México ante la CEDAW. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf. Junio 2017.

- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2016). Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>. Noviembre, 2016.
- Cook, T. D., y C. S. Reichardt (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Madrid: Morata.
- Dagum, C. (1979). Metodología y crítica económica. Fondo de Cultura Económica. México.
- Damian, B. A.L. y Alfredo F. J. (Diciembre, 2018) Femicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017. Obtenido de Scielo de la revista perspectiva Geofracia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pgeo/v23n2/0123-3769-pgeo-23-02-33.pdf>. Fecha de consulta 30/01/2020
- Descartes, R. (1981). El discurso del método. Principales reglas del método. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Deutscher, K. W. (1976). Política y Gobierno. Cómo el pueblo decide su destino. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Diario Oficial el Estado de Sinaloa (2004). Presupuesto de Egresos. Recuperado de: (http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SAF/Informacion%20Financiera%201/programacion%20presupuesto/Presupuesto_egresos2005.pdf). Agosto 2017.
- Díaz, P. G., G. N.I. Vázquez y D. A. Pérez (2015). Violencia hacia la mujer: Un abordaje desde las políticas públicas en el Estado de México. Obtenido de Files.Pucp. Recuperado de <http://files.pucp.edu.pe/sistemasponencias/wp-content/uploads/2015/01/Violencia-hacia-la-mujer-abordaje-desde-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-e.pdf>. Fecha de consulta 30/01/2020
- Dieterich, H. (2011). Nueva guía para la investigación científica. Grupo editor Orfila Valentini. México, D.F.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2017). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207964/ADM_2017._Parte_1.pdf. Junio, 2017.
- Dunn, W. N. (1994). Public Policy Analysis, New Jersey, Ed. Prentice-Hall, citado por Amaya (2005).
- Elmore (1982). Backeard Mapping, Implementation Research and Policy Decisions. London: Chatham House.
- Fernández, A. (1996). Las políticas públicas. Un manual de la Ciencia Política. Madrid: Tecnos.

- Ferrer, J. (2010). Conceptos básicos de Metodología de la Investigación. Recuperado de: <http://metodologiao2.blogspot.mx/p/tipos-de-muestreo.html>. Noviembre 2016.
- Flores, S. A. N (2015). Políticas Públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/38021/1/T37316.pdf>. Fecha de consulta 30/01/2020
- García, C. M., R. A. Rubio, M. J. Marcos, C. Y. Mitge, M. J. Boliviar, y C. C. Higuera (2017). Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas so-ciales. Obtenido de Junta de Andalucía. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf Fecha de consulta 30/01/2020
- Gámez, G. R. Navarro, C. G. (2007). Mujeres ejecutivas. UAS, Culiacán, Sinaloa.
- Glosario de Términos Básicos de la Teoría de Género. (200). México: Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- Gómez, R. D. y Jordi V. R. (2012). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <https://www.clubensayos.com/Informes-de-Libros/Metodologia-De-La-Investigación/384639.html>. Octubre 2016.
- Gonzales, L., A. Bentacor y C. Ureta (2015). Desafíos de política pública para un crecimiento con equidad de género. Obtenido de Dirección de Presupuestos. Recuperado de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-140848_doc_pdf.pdf. Fecha de consulta 30/01/2020
- Guerrero, O. (1997). La evolución de las políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. México: CIDE.
- Hegel, G.W.F. (1981). Lecciones sobre la Historia de la Filosofía (tomo II). México: Fondo de Cultura Económica.
- Informe de Ejecución de ISMUJERES (2016). Así hemos cumplido 4 años de acciones por la equidad de género. Culiacán, Sinaloa.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Guía para el llenado del Diagnóstico Municipal 2016. INAFED, México.
- Instituto Sinaloenses de la Mujeres (ISMUJERES) (2017). ¿Quiénes somos? Recuperado de <http://ismujeres.gob.mx/quienes-somos/>. Enero, 2017.
- Martínez, C. P. C. (2011). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. Revista científica Pensamiento y Gestión, (20).

- Maravall, Y. J. (2016). Violencia de género y masculinidad en Chile: una revisión de las políticas públicas en democracia, 1990-2014. Obtenido de Research gate. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304669859_Violencia_de_Genero_y_Masculinidad_en_Chile_una_revision_de_las_politicas_publicas_en_Democracia_1990-2014. Fecha de consulta 30/01/2020
- Mejía, L. J. (2003). La evaluación de la gestión y las políticas públicas. M. A. Porrúa: México.
- Meny y J.C. Thoenig (1992). Las políticas públicas. Ariel: Barcelona.
- Monnier, E. (1995). Evaluación de la acción de los poderes públicos. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Naciones Unidas (ONU) (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Recuperado de: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. Agosto, 2017.
- Olabuénaga, J. I. R. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto.
- ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2015). Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: Oportunidades y retos para América latina y el caribe. Recuperado de: <http://www.legisver.gob.mx/equidad/No-tas/publicacionLXIII/ONU%20Mujeres%20Monitoreo%20de%20la%20igualdad%20de%20genero.pdf>. Mayo, 2017.
- PROEQUIDAD (2001). Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y la No Discriminación Contra las Mujeres. México: Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de la Mujer (2001-2004). ISMUJERES: Culiacán.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (1999). Plan Estatales de Desarrollo de Juan S. Millán Li-zárraga. 1999-2004. Culiacán, Sinaloa.
- Riveras, V. P., S. J. Muños y O. R. Morales (2018). Política pública para la equidad social. Tomo II. Obtenido de Research Gate. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/325882083_Call_for_Papers_Convocatoria_Internacional_de_Articulos_Libro_Politicas_Publicas_para_la_Equidad_Social. Fecha de consulta 30/01/2020
- Valencia A.L. (2014). Políticas públicas, educación capacitación y sensibilización en equidad de género. Obtenido de Espacio Innovación mas desarrollo. Recuperado de https://www.espacioimasd.unach.mx/articulos/num6/politicas_publicas_educacion_capacitacion_y_sensibilizacion_en_equidad_de_genero.php. Fecha de consulta 30/01/2020

- Van Meter, D., y C. Van Horn (1992). El proceso de implementación de las políticas. Un marco conceptual, en Luis F. Aguilar Villanueva, El estudio de las políticas públicas. Porrúa: México.
- Vedung, E. (1997). Evaluación de políticas públicas y programas. IHP: Madrid.
- Wildawsky, A. y J. Pressman (1995). Implementación, en Antología de políticas públicas. INAP: México.

DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

Ciencia y Universidad es una revista científica, de periodicidad semestral y publicada en versión papel y en línea. El envío de un trabajo entraña el doble compromiso del autor de no someterlo de manera simultánea a la consideración de otras publicaciones y de aceptar los términos en que eventualmente se dictamine el artículo. Asimismo, los autores otorgan permiso para que su artículo se difunda por los medios que se consideren pertinentes, impresos y magnéticos.

Los trabajos deberán ser inéditos y las temáticas adscribirse a la Economía o a disciplinas afines en el campo de las Ciencias Sociales que toman como referencia el método económico. Sólo se admiten trabajos en español e inglés. La calidad del texto en inglés es responsabilidad del propio autor.

La aceptación de trabajos estará sujeta a las normas editoriales descritas a continuación:

1. Los trabajos se revisan en primera instancia por los miembros del Comité Editorial y por dos dictaminadores anónimos especialistas en el tema (concretando el sistema de revisión por expertos, doble ciego), en caso de empate en el dictamen, el artículo se somete a consideración y dictamen de un tercer especialista. En cualquiera de los casos, el dictamen será inapelable;

2. En situación de rechazo de un trabajo, su aceptación final se condiciona al cumplimiento de las modificaciones de forma y contenido que el editor haya comunicado al autor (a) o autores(as).

Estos últimos son responsables del contenido del trabajo, la veracidad de los datos manejados y del correcto uso de las referencias bibliográficas que en ellos se citen;

3. La revista se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere pertinentes para adecuar los textos a nuestra política editorial;

4. Los trabajos no deberán exceder de 35 cuartillas, incluyendo todas las secciones del manuscrito, y cumplirá con las siguientes especificaciones de redacción: a) Procesado en Word, b) letra Times New Roman tamaño 12, c) tamaño carta, escrito a doble espacio, d) no uso de sangría tanto en el texto como en las referencias citadas, e) el uso de cursivas se restringe a títulos de libros y revistas, nombres científicos y palabras ajenas al idioma español, f) el uso de comillas queda

restringido a títulos de artículos, capítulos y citas textuales incluidas en el texto, y no se usarán palabras en negritas;

5. La estructura del texto debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Una portada en la que se incluyan los siguientes datos:

- Título del trabajo
- Nombre completo del(los) autor(es)
- Área o lugar de trabajo
- Área de investigación
- Domicilio, teléfono y correo electrónico.

b) Un resumen del contenido de 150 palabras en español e inglés.

c) Incluir palabras clave tanto en español como en inglés.

6. Cuadros, gráficas y otros materiales de apoyo deberán cumplir lo siguiente:

a) Incorporarse al final del texto, indicando claramente en el texto principal la página donde han de insertarse.

b) Deberán explicarse por sí mismos (sin necesidad de recurrir al texto para su comprensión), sin incluir abreviaturas, indicando claramente las unidades de medida empleadas y con las fuentes completas.

c) Las gráficas y otro material de apoyo serán en blanco y negro.

d) Los cuadros deberán ser simples y exponer información relevante.

e) Elaborarse en formato Excel.

f) Deberán entregarse originales en un sólo archivo.

7. Las notas a pie de página, usadas sólo de manera excepcional y para la provisión de información esencial; se incorporarán al final del documento.

8. Las referencias bibliográficas en el texto deberán cumplir con los criterios establecidos por el Sistema Parentético de Referencias (Harvard). Por ejemplo: (Varian, 1992: 21):

9. Al menos una vez deberá explicarse el significado de todas las siglas que se utilicen en cualquiera de los componentes de la obra.

10. La bibliografía de las obras citadas deben ajustarse a los criterios establecidos por el Sistema Parentético de Referencias (Harvard): nombre del autor, año de edición, título del artículo citado, título de la publicación en su caso, volumen y número de la revista y de las páginas que contienen el artículo, lugar de la publicación y editorial. La lista de referencias bibliográficas debe corresponder justamente con aquellas citadas en el documento.

11. Como punto a favor de la publicación del artículo, se recomienda usar como bibliografía base del análisis y discusión, un 60% de artículos publicados en revistas indexadas.

12. La omisión de cualquiera de uno o varios de los requisitos arriba expuestos será motivo de que el trabajo no acceda a dictaminación. No se devolverán originales.

13. Los trabajos para considerarse en el proceso editorial y arbitraje serán recibidos únicamente en la dirección electrónica:

http://revistasuas.com/index.php/Ciencia_y_Universidad/about/submissions

*Ciencia y Universidad Número 40,
editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa
a través de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
se terminó de imprimir en el mes de Junio de
2020, en la Imprenta Universitaria.
Culiacán Sinaloa México.
Se tiraron 1000 ejemplares.*